

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 83

16 de marzo de 2012

PNL/000291-01/8 . Pág. 13057

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000291-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una unidad de medicina nuclear en el Complejo Hospitalario de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000291, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una unidad de medicina nuclear en el Complejo Hospitalario de Soria.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2012.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Medicina Nuclear es una rama de las ciencias médicas con la cual es posible visualizar, caracterizar y hacer la medición de procesos biológicos a nivel molecular y celular en humanos, información proporcionada en imágenes moleculares, bidimensionales o tridimensionales, que se obtienen con la administración oral o intravenosa de isótopos radiactivos no dañinos para el organismo humano.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 83 16 de marzo de 2012

PNL/000291-01/8 . Pág. 13058

A finales de octubre del año 2010 el Partido Popular de Soria a través de su Presidenta anunció el registro de una Proposición No de Ley en las Cortes de Castilla y León en la comprometería la inversión de un millón de euros para la creación de una unidad de medicina nuclear en el Complejo Asistencial de Soria.

Esta nueva unidad de diagnóstico permitiría la detección y diagnóstico de tumores, estudio de demencias e investigación en enfermedades coronarias. De esta manera, con la creación de esta nueva infraestructura, se evitaría el traslado de 200 a 250 pacientes sorianos al año.

Desde el Partido Socialista dijimos en aquella ocasión que la medida, en caso de producirse, sería beneficiosa para la provincia de Soria pero la realidad es que casi un año y medio después a día de hoy la propuesta no ha sido registrada en las Cortes de Castilla y León.

Por todo lo expuesto anteriormente se propone la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de una unidad de medicina nuclear en el Complejo Hospitalario de Soria."

Valladolid, 24 de febrero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y

Esther Pérez Pérez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-005877